



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 458.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos siete, letra d), ocho y once de la Ley de Servicio Civil, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día veintiocho de agosto del presente año, para un período legal de funciones de dos años, como miembros de la Comisión de Servicio Civil de esta Presidencia, a las siguientes personas:

PROPIETARIO:

- Licenciado Luis Arturo Fernández Peña.

SUPLENTE:

- Licenciado Luis Mario Soriano García.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil dieciséis.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.